



GUÍA DOCENTE 2026-2027
**NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS AL
AUDIOVISUAL**

1. Denominación de la asignatura:

NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS AL AUDIOVISUAL

Titulación

Grado en Comunicación Audiovisual

Código

8475

2. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Historia, Geografía y Comunicación

3.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

María Merino Segura mmsegura@ubu.es

3.b Coordinador/a de la asignatura

Rayco González González

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4º Curso, 1º semestre

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa

6. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6



7. Competencias // Resultados de aprendizaje

Generales (CG):

CG1. Pensamiento crítico y análisis de fenómenos mediáticos.

CG2. Adaptación a entornos tecnológicos cambiantes.

CG3. Trabajo autónomo y colaborativo.

Específicas (CE):

CE1. Conocer las transformaciones digitales del audiovisual.

CE2. Utilizar herramientas gratuitas para producción y difusión de contenidos.

CE3. Desarrollar narrativas inmersivas y transmedia.

CE4. Planificar campañas de marketing audiovisual.

CE5. Integrar valores éticos, inclusivos y sostenibles (ODS).

4. ODS integrados

ODS 4 – Educación de calidad: competencias digitales y críticas.

ODS 5 – Igualdad de género: representación inclusiva.

ODS 9 – Industria, innovación e infraestructura: uso responsable de tecnología.

ODS 12 – Producción y consumo responsables: creación digital sostenible.

ODS 13 – Acción por el clima: sensibilización ambiental.

8. Programa de la asignatura

8.1- Objetivos docentes

1. Comprender la evolución tecnológica que ha transformado la comunicación y el consumo audiovisual.
2. Aplicar herramientas digitales gratuitas para la creación de contenidos innovadores.
3. Diseñar estrategias de marketing de contenidos audiovisuales en entornos digitales.
4. Integrar principios de sostenibilidad y ODS en proyectos audiovisuales.

8.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

NNTT aplicadas al audiovisual

Bloque 1. Historia de internet y ecosistema digital

Teoría: Nacimiento de internet, Web 1.0–3.0, cambios en el consumo audiovisual.

Práctica: Línea temporal interactiva con Genially

Bloque 2. Producción multimedia online

Teoría: Plataformas de vídeo y podcast.

Práctica: Vídeo con Clipchamp/CapCut Web y podcast en Podcastle.

Bloque 3. IA y storytelling inmersivo

Teoría: IA generativa, AR/VR y ética.

Práctica: Imágenes con Leonardo AI o DALL·E; entorno AR básico con ZapWorks.



Bloque 4. Marketing de contenidos

Teoría: Narrativa de marca, transmedia y redes sociales.

Práctica: Mini campaña (piezas visuales y guión) en Canva

Bloque 5. Comunicación con propósito

Teoría: ODS en comunicación y responsabilidad social.

Práctica: Pieza audiovisual alineada a un ODS con CapCut o Canva.

Bloque 6. Proyecto final

Práctica: Desarrollo grupal de un proyecto integrador

8.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8475&auth=SAML

9. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

- Clases participativas con análisis de casos.
- Talleres prácticos semanales aplicados a cada bloque.
- Trabajo en equipo guiado por el profesor.
- Posibilidad de COIL o Aprendizaje Servicio según convocatoria.

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1, CG2, CE1, CE2	18	30	48
Clases prácticas	CE3, CE4, CE5	20	30	50
Trabajo en equipo	CG3, CE1, CE2, CE4	4	10	14
Proyecto final grupal	CE4, CE5, CG3	8	16	24
Examen	CG1, CE1	2	6	8
Tutorías individuales o grupales		2	4	6
Total		54	96	150



10. Sistemas de evaluación:

Prácticas breves por bloque: 30 %

Proyecto final + pitch: 40 % (no recuperable)

Examen tipo test: 30%

Adaptación de calendario y evaluación según SICUE, ERASMUS+ o UBU Global. En COIL se informará sobre intercambio de datos y se ofrecerá trabajo compensatorio a quien lo prefiera.

Nota mínima de 4/10 en teoría y práctica.

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario.
(RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos)

La profesora podrá flexibilizar el sistema de evaluación para los estudiantes de intercambio con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse.

La convocatoria extraordinaria de Fin de Estudios de Grado constará de aquellas pruebas que considere el Departamento.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prácticas breves por bloque	30 %	30 %
Proyecto final y pitch	40 %	40 %
Examen tipo test	30 %	30 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

Evaluación excepcional:

El alumnado que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director del Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

La evaluación excepcional consistirá en - Entregar todas las prácticas por bloque de forma individual en los plazos establecidos.

- Desarrollar un proyecto final individual que incluya memoria explicativa, proceso creativo y justificación de herramientas utilizadas.
- Realizar una prueba escrita o test online sobre los contenidos teóricos de los bloques.

El estudiante deberá comunicar su situación a la profesora al inicio del cuatrimestre y recibir confirmación expresa de aceptación en este régimen.

11. Idioma en que se imparte:

Español